



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 333/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, en la Ciudad de Sucre, la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier, conjuntamente con la Universidad de Salamanca (España) y la Organización Internacional “Infancia sin fronteras”, pusieron en marcha el proyecto de crear el instituto para la detección temprana de Trastornos del Espectro Autista - T.E.A., realizando su presentación oficial el mes de septiembre del año 2012.

Que, el instituto dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Salud de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier, busca desarrollar acciones de intervención temprana de atención, y fomentar la docencia e investigación orientada a fortalecer la atención primaria al infante que tiene más probabilidades de presentar problemas cognitivos, motores, sensoriales o de comportamiento transitorios o definitivos.

Que, otro de los proyectos asociados al servicio es el “Programa formativo para padres y madres de niños con alteraciones del neurodesarrollo”, el cual tiene como objetivo contribuir al conocimiento de las madres en el manejo del desarrollo progresivo del infante.

Que, el Instituto de Investigación en Neurodesarrollo de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Salud de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, beneficia a más de 600 niños del Departamento de Chuquisaca; también ofrece sus servicios en otras ciudades de Bolivia, como San Ignacio de Velasco o Bermejo, llegando incluso a familias en el extranjero que se conectan gracias a un convenio interuniversitario, utilizando la tele terapia, sesiones de terapias psicológicas a madres y terapia infantil.

Que, el Instituto de Investigación en Neurodesarrollo de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Salud de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, es fundamental para una población sumamente vulnerable, por los servicios y programas que realiza al servicio de la población, no solamente del Departamento de Chuquisaca sino de Bolivia, e incluso de familias del exterior.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Instituto de Investigación en Neurodesarrollo de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Salud de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca** destacando su apoyo y servicio social hacia la población con habilidades diferentes, en beneficio del Departamento de Chuquisaca y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES